

con el material más reciente, constituye un valioso elemento de divulgación de textos que tienen aquí el tratamiento merecido ya que, aparte de su valor literario intrínseco, ayudan a esbozar nuevos trazos de una época tan relevante en la historia de España.

Francisco Javier BRAN GARCÍA  
Universidad Complutense

Carmen Teresa PABÓN DE ACUÑA, *Vicente de Beauvais. De la formación moral del príncipe*, Edición bilingüe, Madrid, UNED-BAC, 2008, 244 pp.

Este nuevo volumen de la *Collectio scriptorum mediaevalium et renascentium* es el segundo dedicado a la producción de Vicente de Beauvais, ya que en 2006 vio la luz en esta misma colección la edición y traducción de su *Epístola consolatoria por la muerte de un amigo*, realizada por los Dres. J. Vergara y F. Calero, directores del Grupo de Estudios Medievales y Renacentistas (GEMYR) y promotores de la citada colección.

Las introducciones de ambas obras son complementarias y entre las dos dibujan un perfil amplio, dentro de lo posible, que nos permite profundizar en el conocimiento de la personalidad y la producción literaria de Vicente de Beauvais, un dominico y un importante hombre de letras del siglo XIII, enciclopedista y pedagogo, cuya actividad encaja perfectamente en el momento que le tocó vivir.

Como se desprende de estos estudios introductorios y de las propias obras editadas, Vicente de Beauvais es más un compilador de grandes acontecimientos del pasado que un representante de la ciencia de su época, y busca en los florilegios el hilo conductor de todas las cosas. Una característica general de toda su producción es la de acudir siempre a las mismas fuentes, que, por otra parte, conforman un elenco muy amplio de autores tanto cristianos como paganos, resultado de un posicionamiento intelectual abierto ante el tema del saber, que hace que no descarte en absoluto el pasado pagano. Otro rasgo identificativo importante de este autor que se nos pone de manifiesto es que supo captar y difundir el ambiente secular de su tiempo.

La obra que se edita en este volumen, que lleva por título *De morali principis institutione*, es un tratado de educación de príncipes. Al parecer pertenecía a un grupo de cuatro tratados, que el de Beauvais no llegó a terminar, en los que pensaba abordar todos los aspectos relacionados con el príncipe, la familia real, la administración y gobernación del reino. El que aquí se presenta, realizado a petición del rey Luis IX de Francia y de su yerno Teobaldo, rey de Navarra, no está dedicado a ningún príncipe en concreto, sino que ofrece la visión del orden social, de la autoridad, del poder político y de las cualidades que debe reunir cualquier príncipe junto con las que hay que fomentar en él y en su entorno.

En la Introducción la Dra. Pabón realiza un recorrido por diferentes tratados de este tipo y se centra, sobre todo, en los antecedentes más inmediatos del de Vicente, a saber, el de educación de príncipes de Hincmaro de Reims (s. IX), *De regis persona et regio ministerio*, y el *Policraticus*, de Juan de Salisbury (1159), pensado para el ejercicio efectivo del poder. También menciona otros tratados que, como el de Beau-

vais, siguen el modelo de Juan de Salisbury: *Secreta Secretorum* (conocido en Occidente hacia 1240), *De principis instructione* (1217) de Giraldo de Cambrai, *Eruditio rerum et principum* (1259) de Gilberto de Tournai y *Summa de uitiis* de Guillermo de Peraldo. En todos ellos se señalan las cualidades que debe tener el príncipe, entre las que destaca el nuevo concepto de la santidad real. Por su parte, Santo Tomás, en el *De regimine principum*, tratado que muy posiblemente también conoció Vicente de Beauvais, considera que el deber primordial del príncipe es esforzarse en la virtud. Esta obra influyó muy directamente en la de su discípulo Egidio Romano, quien elaboró un *De regimine principum* en la misma época del de Vicente o muy poco después, pero incorporando normas de tipo práctico que lo hacen más moderno y llevaron a que tuviera una difusión mucho mayor.

Otra aportación muy interesante del estudio introductorio es el detallado análisis que la Dra. Pabón hace de las teorías políticas, económicas y militares de la Edad Media en general y de las de este tratado en particular, donde el autor, dentro del marco temporal al que pertenece, deja entrever sus propias ideas. Así nos hace ver que, en el aspecto político, Vicente de Beauvais analiza, como sus predecesores, entre los que destaca Juan de Salisbury, la propia forma de gobierno, el acceso al poder, la organización de la sociedad, su relación con el rey y la oposición entre poder papal y poder real. No se pone en cuestión el orden de la sociedad feudal. Para él todo poder, bueno o malo, procede de Dios y el rey debe imponer su autoridad sobre sus súbditos cuando éstos actúen de forma torpe, en especial sobre los ambiciosos, soberbios y lujuriosos, para lo que es importante que el príncipe cultive las virtudes que contrarrestan esos pecados. Es muy importante elegir a los mejores ministros y consejeros, que deben destacar, sobre todo, en bondad y fidelidad. Desde el punto de vista económico, el tratado ofrece un interesante capítulo (XIII) de contenido económico y social en el que muestra un pensamiento muy actual con un espíritu práctico y abierto a la hora de aconsejar al príncipe en la administración correcta de los bienes. En el aspecto militar, lo poco que se puede deducir es que pone la sabiduría por encima de las armas, aunque aconseja una buena formación de los soldados y del propio rey.

Para la edición latina de la obra, la Dra. Pabón ha tomado como texto base la temprana edición incunable realizada en 1477 en Rostock, en la imprenta de los Hermanos del convento llamado *Domus Horti uiridis*. Esta edición, como se nos explica, deriva de la familia de manuscritos denominada 'b', que es la que, entre otras cosas, incluye el prólogo y el índice de los capítulos, y de cuya trayectoria nos da cumplida información la editora. La que aquí se nos ofrece difiere de la de Schneider (1995) en el número de capítulos (27, en lugar de los 28 de Schneider), en los títulos de éstos, en algún caso en el propio texto, etc. De los veintisiete capítulos, que, como decimos, recogen el contenido doctrinal de la obra, el primero es una especie de introducción a los restantes y en él el autor fija el lugar de los laicos dentro de la iglesia y del rey como cabeza de ese colectivo. Los primeros siete capítulos constituyen una introducción histórica que sirve para justificación de la monarquía; en los capítulos VIII y IX alecciona Vicente sobre que no se debe ambicionar el poder, en el X presenta las tres virtudes que debe tener un príncipe: poder, sabiduría y bondad, en el XI desarrolla la importancia de la sabiduría del gobernante y los nueve puntos en los que debe ser sabio; el XII habla de

la sabiduría para elegir a los consejeros; el XIII para administrar los bienes; el XIV completa el anterior y también aborda la sabiduría que tiene que tener el príncipe para dirigir la guerra; en el XV plantea la necesidad de conocer los libros, sobre todo las Sagradas Escrituras, para lo que es necesario que el rey sepa leer. Los capítulos XVI-XVIII están dedicados a la necesidad de la bondad del príncipe; en XIX-XXV se exponen los pecados de quienes están junto al príncipe: difamación, envidia, ambición, adulación. Los dos últimos capítulos se centran de nuevo en el príncipe para describir la actitud que debe adoptar frente a los aduladores y para advertir del peligro de creerles.

Este tratado, como otras obras del mismo autor, que a su vez se encuadran en la forma de elaboración de esta época, está construido a base de citas de autoridades entre las que, como ya se ha dicho, encontramos no solo el recurso a las Sagradas Escrituras y a escritores cristianos, sino que el autor incorpora también como autoridades a un destacado número de escritores paganos dando así muestra de su gran cultura y de una profunda erudición. Se nos ofrece un cuadro en el que se han contabilizado un total de 336 citas bíblicas, 152 de autores cristianos antiguos, 179 de autores no cristianos y 122 de autores medievales.

Como la propia autora nos dice, el mayor valor de estos textos compilatorios reside en la maestría de que hace gala a la hora de seleccionar y engarzar los diferentes textos que se citan para, de esta forma, dar a la luz una obra nueva.

Este tipo de textos exige una especial atención y esfuerzo para ir identificando y haciendo visibles en la edición y traducción cada una de las continuas citas de muy diferentes autores, compuestas a veces por citas dentro de citas, del texto del propio autor, lo que hace aún más ardua la propia labor filológica de adaptación del texto, tarea que la Dra. Pabón resuelve con una muy satisfactoria acribia filológica tanto en lo que se refiere a la edición del texto latino como a la versión a la lengua española que del mismo nos ofrece, siendo prácticamente inexistentes las citas que no logra identificar.

Resulta siempre interesante y muy sugerente ante estas obras intentar analizar la forma en que se han utilizado las distintas fuentes. Efectivamente, cuando se va avanzando en la lectura de los diferentes capítulos, se comprueba que para determinados temas (*cf.* por ejemplo el capítulo VIII) el autor recurre mayoritariamente a fuentes eclesiásticas, para otros sin embargo (*cf.* capítulo XIII), aduce sobre todo fuentes paganas clásicas, aunque la mayoría de las veces lo que hace es mezclar unas y otras. Las citas unas veces son muy literales, pero otras no. En muchas ocasiones parecen seleccionadas directamente por el autor del tratado, a través quizá de florilegios, pero también encontramos otras muchas que posiblemente habían sido ya aducidas por los autores que le sirven de modelo. En cualquier caso, hay que destacar que su lectura no deja indiferente sino que, por el contrario, suscita múltiples interrogantes.

No queda sino felicitar a la editora y agradecer, tanto a ella como a la editorial y al grupo GEMYR, que nos hayan facilitado el acceso a una obra en la que se ponen de relieve tanto las características y peculiaridades de este tipo de tratados pedagógicos medievales, como las del autor y, en un aspecto más amplio, las de la propia época medieval.

Matilde CONDE SALAZAR  
CCHS.CSIC